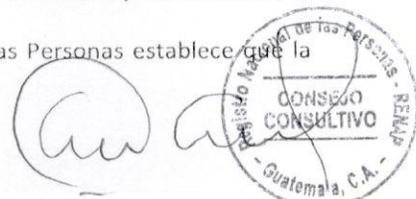


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CUARENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (41-2017)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017), yo, **César Augusto Conde Rada**, **Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Adriana Estévez Clavería**, **Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por la Presidenta del Consejo Consultivo, **Licda. Adriana Estévez Clavería**. El **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país, se excusa de asistir por enfermedad, El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, se excusa de asistir por encontrarse fuera del país. La Presidenta del Consejo Consultivo, **Licda. Adriana Estévez Clavería**, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta número cuarenta guión dos mil diecisiete (40-2017). **SEGUNDO**: Situación del Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. **TERCERO**: **Correspondencia**: **3.1** Oficio CS-UIP-259-2017, por medio del cual se informa que el acta número 38-2017 del Consejo Consultivo, se encuentra publicada en la página web institucional. **3.2** Oficio CS-UIP-234-2017, por medio del cual se informa que el acta número 37-2017 del Consejo Consultivo, se encuentra publicada en la página web institucional. **CUARTO**: Reunión de trabajo con el Lic. Guillermo Ranferí Castillo López, Auditor Interno en funciones del RENAP. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número cuarenta guión dos mil diecisiete (40-2017). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO**: Situación del Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. El Consejo Consultivo, considerando que el Dr. Alvaro Rolando Torres Moss se encuentra padeciendo quebrantos de salud desde el mes de marzo del presente año, lo que le ha imposibilitado asistir a las sesiones de este órgano, le solicita se sirva presentar otro certificado médico con el que se acredite debidamente su estado de salud y de manera expresa se defina el tiempo de recuperación, en vista de que el artículo 28 de la Ley del Registro Nacional de las Personas establece que la



CONSEJO CONSULTIVO  
Guatemala, C.A.

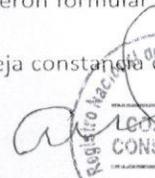
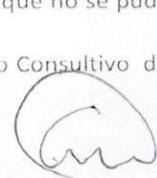
asistencia a las sesiones de este Consejo es obligatoria tanto para titulares como para suplentes. **TERCERO:**

**Correspondencia:** **3.1** Se procede a dar lectura al Oficio CS-UIP-259-2017, por medio del cual se informa que el acta número 38-2017 del Consejo Consultivo, se encuentra publicada en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Se procede a dar lectura al Oficio CS-UIP-234-2017, por medio del cual se informa que el acta número 37-2017 del Consejo Consultivo, se encuentra publicada en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CUARTO:** Reunión de trabajo con el Lic. Guillermo Ranferí Castillo López, Auditor Interno en funciones del RENAP. **ANTECEDENTES:** En la sesión extraordinaria del 12 de septiembre del presente año, consta que el Consejo Consultivo recibió el oficio DE-5826-2017, por medio del cual la Dirección Ejecutiva remitió el oficio número AI-294-2017 de fecha cuatro de septiembre del presente año, por medio del cual la Auditoría Interna trasladó los informes de auditoría finalizados en el mes de agosto de 2017. Posteriormente, en la sesión extraordinaria del 19 de septiembre, el Consejo Consultivo conoció el informe de sus asesores acerca de los informes de auditoría finalizados en el mes de agosto del presente año, ocasión en la que realizó una serie de consideraciones y apreciaciones acerca de las funciones de la Auditoría Interna. Luego, acordó trasladar a la Dirección Ejecutiva una serie de recomendaciones que se encuentran contenidas en el punto cuarto inciso 4.3 del acta número 39-2017, de la sesión extraordinaria celebrada el 26 del mismo mes, para los efectos técnicos correspondientes y se acordó invitar al Auditor Interno para dialogar sobre los informes de auditoría. **DE LA REUNIÓN DE TRABAJO:** La Presidenta del Consejo Consultivo da la bienvenida al Lic. Guillermo Ranferí Castillo López, Auditor Interno en funciones del RENAP, a quien le hace mención de los antecedentes de este asunto y le solicita amplíe los conceptos anotados en el informe de auditoría sobre el cumplimiento de contratos por servicios adquiridos por el RENAP del año 2016, por lo que el Lic. Guillermo Ranferí Castillo López inicia su exposición señalando que tomó posesión de forma interina a inicios del mes de junio del presente año, encontrando un avance en los procesos de auditoría aproximadamente del treinta y cuatro por ciento, por lo que hizo los requerimientos respectivos para que se agilizaran los mismos, lo que permite entregar en estos momentos un informe del estado de las auditorías a la presente fecha. En cuanto a lo indicado sobre el contrato administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho, relacionado con Easy Marketing, S.A. indica que no se incluyó en el plan de auditoría del presente año, toda vez que había sido objeto de auditoría en años anteriores, por lo que se limitó a reiterar los resultados de estos que en su momento fueron de carácter preventivo. Ofrece trasladar el informe respectivo al Consejo Consultivo. Sigue manifestando el Auditor Interno que en esa dependencia laboran un auditor administrativo, uno registral, uno contable y uno en informática y cada uno de ellos realiza su informe por separado, cuando, a su criterio, se debería hacer en forma conjunta. Ellos reciben apoyo de abogados, notarios e ingenieros en sistemas. Agrega que ha solicitado a la Dirección Ejecutiva una reestructuración de la Auditoría Interna, encontrando buena recepción de parte de dicha autoridad para realizarla el próximo año, de acuerdo a



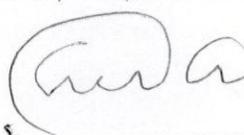
CONSEJO CONSULTIVO  
- Guatemala, C.A. -

las últimas normas expedidas por la Contraloría General de Cuentas, con lo que se reforzaría el carácter preventivo de las mismas y ayudar a desvanecer hallazgos internamente, utilizando cartas de gerencia. La Presidente pregunta al invitado si tiene conocimiento de los dictámenes que ha emitido la Contraloría General de Cuentas en torno a la ampliación del contrato señalado, así como del estado de investigaciones administrativas o judiciales relacionadas, a lo que el Auditor Interno responde que en el seguimiento que ha efectuado puede decir que percibe una paralización del proceso, pero ofrece trasladar la información, pues en este momento no tiene en sus manos la información del caso. La Presidenta pregunta al invitado si en el tiempo que lleva en el puesto ha efectuado alguna auditoría al Archivo Central y al Centro de Impresión, a lo que el Lic. Guillermo Ranferí Castillo López contesta que precisamente en estos momentos se está llevando a cabo una en el Centro de Impresión, pues se acaba de contratar al Jefe de Auditoría en Informática, la cual está incluida dentro de los nueve procesos que actualmente se están llevando a cabo. El Lic. Edwin Portillo Portillo pregunta cuando tiempo pasó sin efectuar una auditoría en informática, a lo que el invitado responde que desde enero a la fecha. La Presidenta solicita al Auditor Interno se refiera a algunos hallazgos detectados según el informe en este momento entregado, en su mayoría de naturaleza registral, a lo que el invitado responde que han detectado casos de deficiencia en las actas que se levantan relativas a los atestados que los Registros Civiles administran. El Lic. César Augusto Conde Rada comenta otros hallazgos detectados en el informe que se trasladó en esta sesión, especialmente de naturaleza administrativa y pregunta al invitado su apreciación en el porcentaje de falencias en las funciones de la Institución, a lo que el Auditor Interno responde manifestando que la problemática en el aspecto administrativo podría haber alcanzado un alto porcentaje, pero que se ha reducido con algunas acciones puntuales de la Dirección Ejecutiva. La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez pide la palabra y recomienda al Auditor Interno, debido a que los hallazgos son repetitivos pese a que se redujeron en el presente año respecto al pasado, que se revisen los manuales, reglamentos y normativa en general para que se corrijan aspectos que podrían propiciar la recurrencia de aquellos. La Licda. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre el personal de la Auditoría Interna, a lo que el invitado señala que laboran cinco auditores, cinco auxiliares, siete notarios, siendo que en su opinión la mayoría de personal debe ser de profesión auditor y que para realizar las auditorías a nivel nacional es necesario contar con dieciséis auditores, cuatro abogados, tres ingenieros en sistemas, y tres supervisores. El Lic. Alexander Escobar Castañón pregunta si existe una auditoría en cuanto a la entrega del Documento Personal de Identificación (DPI), a lo que el Auditor Interno en funciones, responde que actualmente se está llevando a cabo por lo que puede decir que todavía existen limitaciones y dificultades para hacer las entregas, especialmente en la Dirección de Informática y Estadística. La Presidenta del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer la asistencia del invitado y con el acuerdo de trasladarle las preguntas que no se pudieron formular en la sesión de trabajo por falta de tiempo, para que sean respondidas por escrito. El Consejo Consultivo deja constancia de su



CONSEJO CONSULTIVO  
- Guatemala, C.A. -

preocupación ante lo informado por el Auditor Interno, ya que la cantidad de hallazgos pendientes de desvanecer son considerables. Por lo anterior, se recomienda a la Dirección Ejecutiva seguir brindando el apoyo necesario a la Auditoría Interna, especialmente en cuanto al personal especializado que se requiere y la colaboración de los Directores, para que los hallazgos puedan ser desvanecidos de forma eficiente y transparente y que aquellos en los que amerite sanción administrativa, esta sea tramitada igualmente de forma expedita. Derivado que el Auditor Interno en funciones indicó durante la reunión de trabajo que recientemente fue nombrado un auditor de orden técnico para el área de informática después de un largo tiempo que ese aspecto no tuvo la suficiente atención, este órgano recomienda que se priorice el Sistema de Registro Civil (SIRECI) con el objeto de fortalecerlo, ya que la mayoría de hallazgos detectados pueden ser corregidos o evitados, en opinión de este órgano, con un sistema robusto. En este orden, deben trabajarse, por ejemplo, las validaciones existentes en dicho sistema en cuanto a que este no permita ingreso de datos duplicados o en caso de impedir la ejecución de la transacción de datos, muestre advertencias en el ingreso duplicado de registros. Adicionalmente se debe validar que cuando existan formularios de ingreso de datos en los que los operadores digitan razones o datos asociados a otros procesos o situaciones, se evalúe si es posible asociar datos a otros conceptos para tener una normalización de información en las bases de datos. Un ejemplo de este último caso sería que al detectarse un error en un DPI impreso, se registre tal rechazo en una herramienta informática y por consiguiente su devolución a donde correspondiese, sustituyendo la necesidad de escribir la razón, pudiéndose elegir una de un listado de opciones. Por otra parte, se recomienda implementar controles sobre el uso de las tarjetas vírgenes y el inventario de los dos millones de tarjetas adquiridas directamente por el RENAP para la emisión del DPI, con el objeto de establecer cuáles están sin uso, cuáles fueron rechazadas después de su impresión y cuales fueron entregadas a los usuarios y en general el estatus de cada una. De igual manera se dé seguimiento al trabajo que en estos momentos está efectuando la comisión receptora y liquidadora del contrato administrativo número 55-2008 y su ampliación número 25-2016, especialmente en el inventario del proceso que dio como resultado la impresión de los doce millones de DPI establecidos en dicho contrato, y que luego de estos procesos de auditoría se pueda determinar el estatus y clasificación de los lotes que manejó Easy Marketing, S.A. para producir el DPI, derivado que es de conocimiento de este órgano que dicha entidad utilizó dos clases diferentes de tarjetas para ese objeto. Conclusión: Este Consejo Consultivo es del parecer que la Auditoría Interna debe fortalecerse para que cumpla de mejor manera con su función. Por ahora lo que debe subrayarse es que los hallazgos detectados no son desvanecidos en la forma y tiempo que las circunstancias demandan. En la medida y proporción que no se cuente con suficiente información oportuna de orden técnico sobre la calidad de la gestión institucional es imposible determinar los grados de probidad, eficacia, eficiencia y transparencia que tiene el nuevo modelo de identificación de las personas naturales en el país. En ese sentido, es forzoso trabajar desde la creación de mecanismos de participación ciudadana en

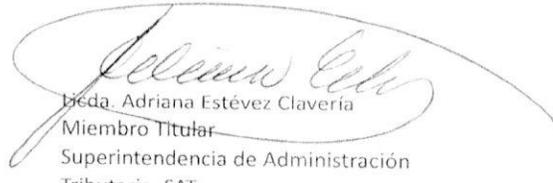


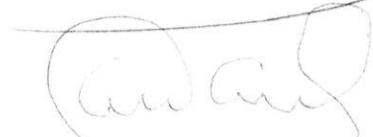
CONSEJO CONSULTIVO  
Guatemala, C.A.

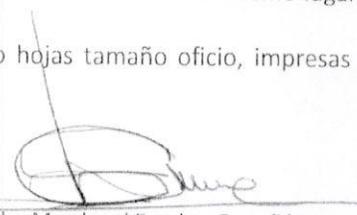
que se involucre de manera decida a las comunidades que tienen el legítimo derecho de tener voz y voto para muchos de los aspectos vinculados a la prestación de un servicio público esencial, hasta la serie de medidas relacionadas con la modernización de la organización registral y actualización tecnológica bajo condiciones favorables al Estado de Guatemala. Temas concretos como los criterios para la obtención de mas recursos financieros para el auto sostenimiento de la institución, que van desde la exigencia de presentar certificaciones de fecha reciente de determinados actos que se encuentran inscritos en los acervos documentales para la inscripción de otros actos para los que no es necesaria ninguna certificación, hasta elevados costos por servicios de capacitación sobre aspectos básicos que todo funcionario registrales tiene la obligación de saber y dominar, se podrán asumir y analizar en función de lo que resulte de auditorias integrales en que bajo los conocimientos adecuados se pueda dar explicación a ineficiencias como eventuales desvíos de recursos a aspectos innecesarios o superfluos que encarecen los servicios a cargo del RENAP. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta Licenciada Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de darle seguimiento a temas relevantes de la institución. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

  
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Miembro Titular, Presidente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

  
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

  
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT

  
Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

  
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

  
Lic. Edwin Portillo Portillo  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

  
Licda. Silvia Lilliana Castillo Martínez  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT

  
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura